



Carpeta N° 7347 Año 2017 Folio N° 44  
Asunto: - MUNICIPIO DE BELLA UNION -  
Oficio Nro. 190/017 - Eleva Resolución del Concejo solicitando se realice llamado a  
licitación para la compra de un tractor y desmalezadora.

Resolución N° 1079/018 Artigas, 8 de agosto de 2018

**VISTO:** que por Resolución Nro. 1030/018 se dispuso aprobar los Pliegos de Condiciones para proceder al llamado a Licitación para la compra de un tractor y una desmalezadora con destino al Municipio de Bella Unión;

**RESULTANDO:** que el Sector Notarial padeció error al establecer que la Licitación Abreviada era la Nro. 1/2018;

**CONSIDERANDO:** la necesidad de subsanar el error padecido y volver a realizar un nuevo llamado;

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

- 1°) Dejar sin efecto la Resolución Nro. 1030/018 dictada con fecha 30 de julio de 2018.
- 2°) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al llamado a Licitación Abreviada Nro. 22/2018, que luce de fojas 39 a 42 inclusive.
- 3°) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 22/2018 para la adquisición de un tractor y desmalezadora, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.
- 4°) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).
- 5°) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 21 de agosto de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.
- 6°) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.
- 7°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Municipio de Bella Unión, otra con copia del informe de fojas 36 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión

..//



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 7347 Año 2017 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - MUNICIPIO DE BELLA UNION -

Oficio Nro. 190/017 - Eleva Resolución del Concejo solicitando se realice llamado a licitación para la compra de un tractor y desmalezadora.

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2018

..//

en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar y siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ  
Secretario General

**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm./ mrv

Artigas 19 de julio de 2018

Exp. 7347/2017

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 2.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 1/2018 para la compra de un tractor y desmalezadora. El precio del Pliego es de \$ 2.000. La apertura se realizará el día 7 de agosto de 2018 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.

GABRIELA ARAUJO  
ESCRIBANA